



de Murcia; luego se encontraron tambien a falta algunas de n.º 30 que constituyen los testimonios de Valenz, y tambien diferentes documentos justificativos: parte de otros se han encontrado ya traspapelados en este archivo y remitidos a la Direccion general; se continuara el reconocimiento en busca de los demas, y se discurriran los medios como suplen los indicados testimonios de Valenz.

La casualidad de haber sido nuestro expediente el Caballo de batalla p.º 9.º se derogare la orden de suspension general de tales trabajos, y por consecuencia del recurso que hubo de elevar al Gobierno de S. M. del cual di a S. Conocimiento, con sujecion ahora en el caso de ir con unajunto en la completa instruccion a fin de no exponer a un litigio de la Junta, y por todas estas causas reunidas, seamos en el retardo tan imprevisto

Con fecha de  
de oficio de un  
Alcalde de U.  
no habia habido  
del suceso.

sin otro mas  
Almo.º

Lopez

Pedro Antonio  
Sancho

Diligencia en la fecha dia de octubre se transcribio este acuerdo al Alcalde de Ubeda para su notificacion a Antonio Ubeda  
Sancho, y de ello certifico =

Sancho